



SHD-CONVOCATORIA - SDH RE-0001-2023. OPERADORES O PRESTADORES DE SERVICIOS FINANCIEROS. CALIFICACION REQUISITOS TECNICOS A PROPONENTES FINALES

OBJETO: Convocar a operadores financieros o prestadores de servicios financieros a un proceso de selección, que permita definir los operadores para la prestación global de los servicios de Dispersión de transferencias monetarias y Giros, incluyendo los servicios que ello implica en cada caso, como es el caso de la Bancarización virtual o presencial cuando se requiera, a favor de la población beneficiaria de la estrategia integral Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), de acuerdo con la dinámica propia de los programas.

De acuerdo con el “Acta de recepción de propuestas”, realizada el 22 de junio de 2023 y publicada en la página web de la SHD, se presentan las propuestas recibidas en la fecha y hora límite por los siguientes proponentes:

- MOVII
- PAGOS GDE S.A
- Banco Davivienda
- Banco Bancolombia.
- Banco de Occidente.
- Banco de Bogotá.

En lo referente al **Banco de Bogotá**, su postulación SE RECHAZÓ, toda vez que no allegó en su propuesta inicial radicada el día 22/06/2023 a las 3:59 p.m., la propuesta económica (tarifas). Lo anterior es causal de rechazo de la oferta conforme al numeral 4.1 Causales de Rechazo de la Propuesta del Pliego de Condiciones el cual establece:

"La Entidad Contratante rechazará aquellas propuestas que incurra en alguna de las siguientes causales: (...)
Cuando no se presente propuesta económica (tarifas)"

Se precisa que la oferta económica (tarifas) del proponente Banco de Bogotá, se envió al correo contratos@shd.gov.co el día 22/06/2023 a las 6:42 p.m.

Haciendo las revisiones de los requisitos habilitantes de carácter de riesgo, técnicos y jurídicos (numeral 3.1, 3.2 y 3.3 del documento “Pliego de condiciones IMG”) y con base en las subsanaciones que se realizaron al proceso, los proponentes habilitados a los cuales se evalúan los requisitos ponderables son:

- MOVII
- PAGOS GDE S.A
- Banco Davivienda
- Banco Bancolombia.
- Banco de Occidente.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9





En concordancia con el pliego de condiciones, el comité técnico realizó las evaluaciones de cada uno de los ítems ponderables, verificando cada documento soporte enviado por los proponentes. De esta evaluación se realiza un informe detallado por parte del comité técnico evaluador, de acuerdo con los lineamientos especificados en el numeral 3 del pliego de condiciones y en el anexo 3 de la presente convocatoria. Los requisitos técnicos ponderables (descritos en el anexo 3) son:

Tabla 1. Requisitos ponderables.

Requisitos ponderables		
No.	Item	Puntaje
1	Tarifas	45
2	Canales de Dispersión Focalizada	15
3	Canales de atención	15
4	Experiencia relacionada	15
5	Transferencias Interbancarias	10
TOTAL		100

Al realizar la calificación en los ítems mencionados, se detalla el resultado de la siguiente manera:

Tabla 1. Resultados de evaluación de requisitos ponderables.

FACTORES DE PUNTUACION	Puntaje	BCO BOGOTA	GDE SA	OCCIDENTE	BANCOL.	MOVII	DAVIENDA
TARIFA	45	0,0	38,4	36,8	35,0	40,0	37,1
TARIFA DE DISPERSIONES	35	0,0	28,8	27,6	35,0	30,0	28,0
TARIFA DE GIRO	10	0,0	9,6	9,1	0,0	10,0	9,2
CANALES DE DISPERSIÓN FOCALIZADA (UPZ)	15	0,0	9,6	9,7	8,7	5,9	15,0
CANALES DE ATENCION	15	0,0	3,0	13,0	6,8	13,1	7,6
INDICADORES CALL CENTER	5	-	3,01	3,00	1,83	3,12	2,60
Tiempo medio de espera (Total de todos los tiempos de respuesta/No solici	2	-	1,99	-	1,83	1,32	2,00
Tiempo medio de resolución(cierre de la solicitud)	3	-	1,02	3,00	-	1,80	0,60
CONTAR CON MENU DE AYUDA EN LA APP	5	-	0	5	5	5	5
MEDIO DE MANEJO TARJETA	5	-	0	5	0	5	0
EXPERIENCIA Número de convenios (5 años) y Convenios actuales con ejecución mayor a 50%	15	0,0	0,0	0,0	9,0	9,0	15,0
TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS	10	0,0	10,0	10,0	7,0	10,0	10,0
PUNTAJE TOTAL	100	0	61	69	67	78	85

Los puntajes finales de la convocatoria para cada oferente habilitado son los siguientes:

Tabla 2. Puntaje total de requisitos ponderables.

PUNTAJE TOTAL	BCO BOGOTA	GDE SA	OCCIDENTE	BANCOL.	MOVII	DAVIENDA
	0	61	69	67	78	85
PUESTO SEGÚN PUNTAJE	6	5	3	4	2	1



De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2. del documento “Pliego de condiciones IMG”, que indica lo siguiente, **Máximo cinco (5).**

“2.2 NÚMERO DE CONVENIOS A SUSCRIBIR:

Máximo cinco (5). En consecuencia, se seleccionarán los cinco (5) operadores que tengan la mejor puntuación.”

En consecuencia, se seleccionarán los cinco (5) operadores que tienen la mejor puntuación y se celebrarán los convenios con los siguientes operadores: **MOVII, PAGOS GDE S.A, Banco Davivienda, Banco de Occidente y Bancolombia.**

GINA PAOLA REYES RUIZ

Subdirectora (E) de Operaciones Financiera

Miembro del comité Técnico Evaluador.

LUZ AMPARO QUINTERO LINARES

Subdirectora de Planeación Financiera e Inversiones SPF

Miembro del comité Técnico Evaluador.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

